CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000731

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 23 JUN 2023

V I S T O S:

La Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 15 de junio del 2023; el Certificado N°65/2023 de la Secretaria Municipal(s); el Acta de Audiencia preparatoria de Juicio en causa R.I.T. T-884-2023 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. T-884-2023, RUC N°23-4-0475923-K en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, interpuesta por don Sergio Alberto Rivera Ordenes, en contra de esta Municipalidad.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 15 de junio de 2023.

D E C R E T O:

1. Páguese a don **SERGIO ALBERTO RIVERA ORDENES**, Cédula de Identidad [redacted] la suma de **$12.000.000.- (doce millones de pesos)**, en Acuerdo Judicial en causa R.I.T. T-884-2023, RUC N°23-4-0475923-K en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado a nombre de la demandante y consignado ante el Tribunal Laboral antes señalado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretario Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (s)

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000731

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

VMO/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
1° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandante
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°065/2023

Cerrillos, 19 de junio de 2023

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la septuagésima primera sesión ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 15 de junio del 2023 y con la asistencia de la totalidad de sus integrantes, se aprueba por unanimidad las siguientes conciliaciones judiciales:

a) En la causa RIT T-826-2023 radicada en el 1° Juzgado de letras del trabajo de Santiago Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada **GUTIERREZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, demandante don Juan Manuel Gutiérrez Gutiérrez, las bases de conciliación ascienden a la suma de $12.000.000, pagadera en una cuota.

b) En la causa RIT T-884-2023 radicada en el 1° Juzgado de letras del trabajo de Santiago Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada RIVERA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, demandante don Gustavo Alberto Rivera Órdenes, las bases de conciliación ascienden a la suma de $12.000.000, pagadera en una cuota.

El presente certificado se extiende, en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014, para elaborar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

GZJ